



Tribunal Electoral advierte desaseo en listado del PJ y la Corte rechaza avalarlo

LA DECISIÓN ES INTRASCENDENTE Y MEZQUINA: FERNÁNDEZ NOROÑA

Corte rechaza lista de aspirantes al PJ; el Senado la enviará al INE

Criticán a Norma Piña por “hipócrita y pésima política”; ministros que la siguen, “al precipicio”

**IVÁN EVAIR SALDAÑA,
ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Al no alcanzar los ocho votos requeridos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer, en sesión privada, avalar el listado de 955 candidatos a cargos judiciales que eligió por sorteo el Senado, en sustitución del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación, pues este organismo frenó sus labores desde el 7 de enero pasado en acato a una suspensión judicial.

La Corte tiene de plazo hasta hoy para entregar al Senado de la República dicha lista para que la integre a las propuestas del Ejecutivo federal y del Legislativo, y a más tardar el 12 de febrero sean enviadas al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar el proceso electoral extraordinario.

Sin embargo, ante la negativa del máximo tribunal, será el Senado el

que envíe al INE los nombres de los candidatos a jueces, magistrados y ministros que tocaría proponer al PJF, facultad que le dio el pasado 27 de enero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, consideró que “es intrascendente” la reciente decisión de la Corte, “mezquina e irresponsable”. Lamentó que la mayoría de los ministros haya decidido desconocer el listado que el mismo comité de evaluación del Poder Judicial integró con mil 46 aspirantes elegibles, antes de ser depurado.

De qué hablan, preguntó Fernández Noroña, “cuando dicen que no son sus candidaturas. La ministra Norma Piña es sumamente hipócrita y es una pésima política, es lamentable que haya ministros que sigan detrás de ella en ese camino al precipicio al que los ha llevado”.

De acuerdo con fuentes de la Corte, las ministras Yasmín Es-

quivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama, más el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena se pronunciaron a favor; en contra Loretta Ortiz Ahlf, Jorge Mario Pardo y Alberto Pérez Dayán; Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek estuvieron ausentes, y Juan Luis González Alcántara Carrancá fue el único que propuso que apoyaría la propuesta, pero si se votaba candidato por candidato y no en paquete.

En un breve comunicado, la Corte informó que sometió a votación la lista de candidaturas que le envió el Senado de la República, pero no se alcanzó la mayoría calificada.

“En sesión privada, celebrada este jueves 6 de febrero, se expusieron diversos puntos de vista de las ministras y los ministros presentes, y al someterse a votación, no se alcanzó la mayoría de ocho votos a la que se refiere el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación”, informó.



▲ Ante la negativa de la Corte, será el Senado el que envíe al INE los nombres de los candidatos a jueces, magistrados y ministros que tocaría proponer al Poder Judicial. Foto Cuartoscuro